

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	009/AS-034-2023-GRJ-IREN-CS - SEGÚNDA CONVOCATORIA
----------	-----------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Concepción , a los 12 días del mes de diciembre del año 2023, a las 9:00 am , en las instalaciones de la sala de reuniones del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro,° se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolucion Administrativa N°046-2023/IRENC/OEA de fecha 11 de setiembre de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicacion Simplificada N° 034-2023-GRJ-IREN-CS-2, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE MATERIAL RADIOACTIVO DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO – IREN, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	CARLOS ALBERTO COTERA INGA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	JONATHAN W. PACHECO COLQUI	Titular	X	Dependencia:	ÁREA DE RADIOTERAPIA
		Suplente			
Segundo Miembro	GIOVANNI YOPAN CHAPARRO	Titular		Dependencia:	ÁREA DE RADIOTERAPIA
		Suplente	X		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
ROCA S.A.C.		S/64,820.61

5	BASE LEGAL
<p><u>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  JONATHAN W. PACHECO COLQUI Miembro Comision Especial IREN CENTRO </div> <div style="text-align: center;">  CARLOS ALBERTO COTERA INGA Presidente Comision Especial IREN - CENTRO </div> <div style="text-align: center;">  GIOVANNI YOPAN CHAPARRO Miembro Comision Especial IREN - CENTRO </div> </div>		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

FORMATO N° 11**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	008/AS-034-2023-GRJ-IREN-CS - SEGÚNDA CONVOCATORIA
----------	-----------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
	<p>En la ciudad de Concepción , a los 12 días del mes de diciembre del año 2023, a las 09:00 am , en las instalaciones de la sala de reuniones del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro,° se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Administrativa N°046-2023/IRENC/OEA de fecha 11 de setiembre de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 034-2023-GRJ-IREN-CS-2, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE MATERIAL RADIOACTIVO DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO – IREN, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS para la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p> <p>Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.</p>

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)																								
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:																								
	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">CARLOS ALBERTO COTERA INGA</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">OFICINA DE ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">JONATHAN WILFREDO PACHECO COLQUI</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">ÁREA DE RADIOTERAPIA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">GIOVANNI YOPAN CHAPARRO</td> <td>Titular</td> <td></td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">ÁREA DE RADIOTERAPIA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td>X</td> </tr> </table>	Presidente	CARLOS ALBERTO COTERA INGA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	Suplente		Primer Miembro	JONATHAN WILFREDO PACHECO COLQUI	Titular	X	Dependencia:	ÁREA DE RADIOTERAPIA	Suplente		Segundo Miembro	GIOVANNI YOPAN CHAPARRO	Titular		Dependencia:	ÁREA DE RADIOTERAPIA	Suplente	X
Presidente	CARLOS ALBERTO COTERA INGA			Titular	X			Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO																
		Suplente																							
Primer Miembro	JONATHAN WILFREDO PACHECO COLQUI	Titular	X	Dependencia:	ÁREA DE RADIOTERAPIA																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	GIOVANNI YOPAN CHAPARRO	Titular		Dependencia:	ÁREA DE RADIOTERAPIA																				
		Suplente	X																						

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES												
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ROCA S.A.C.</td> <td>20101337261</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>BIOMEDICA ELECTRONICA S.A.C. - BIOELECTRON S.A.C.</td> <td>20478737549</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>ALEPH GROUP & ASOCIADOS SAC</td> <td>20507237984</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	ROCA S.A.C.	20101337261	2	BIOMEDICA ELECTRONICA S.A.C. - BIOELECTRON S.A.C.	20478737549	3	ALEPH GROUP & ASOCIADOS SAC	20507237984
N°	Nombre o razón social del participante	RUC											
1	ROCA S.A.C.	20101337261											
2	BIOMEDICA ELECTRONICA S.A.C. - BIOELECTRON S.A.C.	20478737549											
3	ALEPH GROUP & ASOCIADOS SAC	20507237984											

5	DETALLE DE LOS POSTORES												
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicas a través del SEACE:												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ROCA S.A.C.</td> <td>23/10/2023</td> <td>15:48:52</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ALEPH GROUP & ASOCIADOS SAC</td> <td>23/10/2023</td> <td>19:35:38</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	ROCA S.A.C.	23/10/2023	15:48:52	2	ALEPH GROUP & ASOCIADOS SAC	23/10/2023	19:35:38
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación										
1	ROCA S.A.C.	23/10/2023	15:48:52										
2	ALEPH GROUP & ASOCIADOS SAC	23/10/2023	19:35:38										

6	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.
----------	---

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS						
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ALEPH GROUP & ASOCIADOS SAC</td> <td>SEGÚN ANEXO 1</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	1	ALEPH GROUP & ASOCIADOS SAC	SEGÚN ANEXO 1
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión					
1	ALEPH GROUP & ASOCIADOS SAC	SEGÚN ANEXO 1					

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

2

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	ROCA S.A.C.	ITEM 1
2		

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	ROCA S.A.C.	64,820.61	100.00%
2			

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ROCA S.A.C.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100.00
	PLAZO DE ENTREGA puntos
	SOSTENIBILIDAD SOCIAL puntos
	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR puntos
	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS puntos
	CAPACITACIÓN DE PERSONAL puntos
	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	ROCA S.A.C.	100

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación. Anexo 02

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCION determinó que solo un postor cumplen con lo solicitado en las bases integradas lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ROCA S.A.C.
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
	A CAPACIDAD LEGAL	x
	A.1 REPRESENTACIÓN	
	A.2 HABILITACIÓN	

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR	x	
B.1	FACTURACIÓN		
C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (SOLO PARA MODALIDAD DE EJECUCIÓN LLAVE EN MANO)		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE	

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 03 que forma parte de la presente Acta.	

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	ROCA S.A.C.

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		
2		
...		

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITE DE SELECCIÓN, al observar la oferta del postor DE AMBOS POSTORES de acuerdo a las observaciones del ANEXO 01, suspende la evaluación del procedimiento de selección dando 24 horas para la subsanación de su oferta el cual se registrara en la plataforma del SEACE.

15	 JONATHAN W. PACHECO COLQUI Miembro Comisión Especial IREN CENTRO	 CARLOS ALBERTO COTERA INGA Presidente Comisión de Selección IREN - CENTRO	 GIOVANNI YOPAN CHAPARRO Miembro Comisión Especial IREN - CENTRO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			



INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - IREN CENTRO
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 034-2023-GRJ-IREN/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA
 CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE MATERIAL RADIACTIVO DEL INSTITUTO
 REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO

ANEXO N° 003 - CALIFICACION DE OFERTAS

LISTA DE POSTORES	
Pr. 01	ROCA S.A.C.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		Pr. 01	
		ROCA S.A.C.	
A	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION: Requisitos:		
	* AUTORIZACIÓN O LICENCIA CORRESPONDIENTE DEL INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR (IPEN), EN CONCORDANCIA CON LA LEY 28028 "LEY DE REGULACIÓN DEL USO DE FUENTES DE RADIACIÓN IONIZANTES" Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO, LA CUAL DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - COPIA SIMPLE	SI	
Acreditación: * Copia de los documentos solicitados.		CUMPLE	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD : Requisitos:		
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 192,000.00 (Ciento Noventa y Dos Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 16,000.00 Días y Seis Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: servicios de mantenimiento de equipos de braquiterapia y/o Acelerador Línea y/o venta de Fuentes de Iridio.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	SI	
CONDICION		SI CUMPLE CALIFICA	

JONATHAN W. PACHECO COLQUI
 Miembro Comisión Especial
 IREN CENTRO

CARLOS ALBERTO COTERA INGA
 Presidente Comisión Especial
 IREN - CENTRO

GIOVANNI YOPARI CHAPARRO
 Miembro Comisión Especial
 IREN - CENTRO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - IREN CENTRO
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 034-2023-GRJ-IREN/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA
 CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE MATERIAL RADIOACTIVO DEL INSTITUTO
 REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO



ANEXO N° 002 - CUADRO FACTORES DE EVALUACION DE OFERTAS

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION			PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION POR REMYPE	PUNTAJE FINAL + BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION	ESTADO	OBS
		PRECIO	FACTOR 1	FACTOR 2						
001	ROCA S.A.C.	S/64,820.61			100.00	0%	100.00	1	ADJUDICA	

EVALUACION DEL PRECIO	
POSTOR OI	
ROCA S.A.C.	
S/. 64,820.61	
S/. 64,820.61	
TOTAL PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	100.00

Formula para el calculo del Puntaje Factor "Precio"
 $Pi = (Om \times PMPE) / Oi$

Om= Oferta mas Baja

Oi=Oferta Economica

JONATHAN W. PACHECO COLQUI
 Miembro Comision Especial
 IREN CENTRO

CARLOS ALBERTO COTERA INGA
 Presidente Comision Especial
 IREN - CENTRO

GIOVANNI YOPAN CHAPARRO
 Miembro Comision Especial
 IREN - CENTRO



ANEXO N° 001 - ADMISION DE OFERTAS - V2

LISTA DE POSTORES	
Pr. 01	ROCA S.A.C.
Pr. 02	ALEPH GROUP & ASOCIADOS SAC

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA - OFERTA TÉCNICA

2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:		Pr. 01 ROCA S.A.C.	Pr. 02 ALEPH GROUP & ASOCIADOS SAC		
a)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°1)	SI	SI		
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI	SI		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI		
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		NO Que de la evaluación por parte del comité se puede apreciar que el anexo 03 contempla lo siguiente "...), de conformidad con los Términos de referencia que se adjuntaron como parte de la <u>indagación de mercado</u> manifiesto cumplir con las condiciones indicadas en la misma". bajo lo expresado el comité de Selección señala lo siguiente: - Que la indagación de mercado pertecese a la fase de actos preparatorios, y que la referente hace mención a esta fase. - Que de las funciones del comité de Selección es realizar una evaluación clara y precisa, y en la búsqueda de las mejores posibilidades de garantizar la concurrencia entre potenciales proveedores y la debida transparencia en el uso de los recursos públicos, debe señalar que en esta evaluación se busca la objetividad de la contratación y no causar ciertas ambigüedades sobre la evaluación, bajo este extremo el comité de selección no admite el anexo 3 por hacer referencia que el Pr 01 hace mención que el cumplimiento de los Términos de referencia son de acuerdo a "la indagación de mercado". no siendo objetivo en el cumplimiento de la integracions de las bases.		
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI		
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE		
g)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	SI	SI		
CONDICION		ADMITIDO	NO ADMITIDO		

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ACUERDO A LAS BASES INTEGRADAS

RAZON ZOCIAL DEL POSTOR		CUMPLIMIENTO DE LOS T.D.R.	OBSERVACIONES
Pr. 01	ROCA S.A.C.	SI	

OBSERVACIONES

 JONATHAN W. PACHECO COLQUI Miembro Comisión Especial IREN CENTRO	 CARLOS ALBERTO COTERA INGA Presidente Comisión Especial IREN - CENTRO	 GIOVANNI YOPANTO CHAPARRO Miembro Comisión Especial IREN - CENTRO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		